



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de junio del presente año, el Cantón Cañar de la Provincia del mismo nombre, conmemora el CLXV Aniversario de Cantonización; y,

Que es obligación del Congreso Nacional destacar las fechas importantes en la vida de los pueblos.

ACUERDA

- 1.- Saludar al Cantón Cañar en las personas de sus autoridades, dirigentes y habitantes en general, por el justificado festejo local;
- 2.- Formular votos por su creciente desarrollo y progreso, hasta ubicarse en el sitio que por justicia le corresponde; y,
- 3.- Delegar al H. Legislador Doctor Justiniano Crespo Verdugo para que entregue el presente Acuerdo en la sesión solemne conmemorativa de la Cantonización.

Quito, junio 22 de 1989

ARCHIVO

LCDO. NICOLAS TSSA OBANDO
Presidente del H. Congreso Nacional, Enc.

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General